

Declaración de Punta Cana

Preámbulo

Nosotros, los participantes¹ del Encuentro Regional UNESCO “Redes y Políticas de Juventud” celebrado en Punta Cana, República Dominicana, del 15 al 18 de octubre de 2008, reconocemos la necesidad de fomentar la participación activa y productiva de la juventud en la creación, desarrollo e implementación de políticas públicas efectivas que incidan en la vida y el desenvolvimiento de las y los jóvenes. Consideramos que, entre las políticas públicas relevantes se encuentran aquellas relativas al empleo, la educación, los derechos sexuales y reproductivos, la prevención del consumo de drogas y alcohol, entre otras.

Las propuestas contenidas en esta declaración representan el producto del debate abierto y del trabajo grupal realizado durante el evento, como en sus fases previas vía Internet, y se centran en los temas de: trabajo de redes, buenas prácticas en políticas públicas, y una articulación regional que promueva la sinergia entre redes, organismos de la sociedad organizada, y los gobiernos de la región.

¹ En el Encuentro fueron representados los siguientes **34 países y territorios**: Antillas Holandesas, Argentina, Aruba, Bahamas, Barbados, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica*, Islas Vírgenes Británicas*, República Dominicana, Ecuador*, El Salvador, Grenada*, Guatemala, Guyana*, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua*, Panamá, Paraguay, Perú, San Vicente y las Granadinas*, Surinam, Saint Lucia*, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela. * *Los delegados estuvieron activamente involucrados en el proceso preparativo del Encuentro (cuestionarios, consultaciones y debates) y tomaron parte en el diálogo en línea. Por condiciones meteorológicas inclementes o razones financieras, no pudieron asistir al evento.*

Además, las siguientes **34 organizaciones** contribuyeron a las actividades, discusiones y resultados del Encuentro: UNDESA (Punto Focal de las Naciones Unidas); UN-Hábitat; CEPAL; UNEP; UNFPA; UNICEF; UNV; UNESCO; Oficina de la UNESCO en Montevideo; Oficina de la UNESCO en México; UNODC; OMS/OPS; BID-Juventud; Youth to Youth Community-Banco Mundial; EVAC; IPPF; OEA; OEA-YABT; OIJ; OQAJ; Commonwealth Youth Programme Caribbean Centre; GYAN; ‘Tendiendo Puentes A.C.’; Taking it Global; CELAJU; Ministerio de Economía y Producción- Gastos Públicos y Programas Sociales Argentina; Secretaría de Juventud del Estado de Colima, México; IMJ; Universidad Autónoma de Santo Domingo; Universidad de Colima; FLACSO; Viceministerio de Juventud de Costa Rica; JPC México, Portal para la Juventud de América Latina y el Caribe.

Propuestas

Articulación Regional

1. Fomentar el trabajo de articulación regional de las organizaciones como la base para la materialización de las diversas iniciativas en materia de juventud en nuestros países; como por ejemplo en la identificación e intercambio de prácticas juveniles.
2. Crear un directorio de organizaciones, redes e iniciativas juveniles que existan en la región, y hacerlo ampliamente accesible.
3. Realizar un estudio comparativo de las políticas de juventud y de la situación de las y los jóvenes en todas las regiones del continente para que, en base a las experiencias compartidas, se establezcan objetivos y metas de acuerdo al contexto social de cada región.
4. Crear, a través de la Red de Juventud de las Américas² (en adelante “la Red”), un sistema que articule las universidades, las escuelas y las organizaciones juveniles de la región para promover el intercambio cultural y el multilingüismo; y para crear conciencia sobre la diversidad de la región.
5. Estructurar una estrategia de retroalimentación regional que permita el intercambio de información entre la Red y las organizaciones locales.

Derechos y Compromisos Internacionales

6. Promover la promulgación de leyes nacionales de juventud en todos los países de la región, además de promover los derechos de las y los jóvenes.
7. Monitorear, a través de la Red, el seguimiento de los acuerdos internacionales firmados y ratificados, dirigidos a políticas de juventud.
8. Crear conciencia entre las y los jóvenes sobre sus derechos y obligaciones a través de campañas de comunicación diferenciada, manteniendo en todo momento un enfoque de derechos.

Herramientas: TICS y Mejores Prácticas

9. Desarrollar las herramientas virtuales necesarias (página Web, boletines, foros, etc.) para informar a la comunidad de la región, particularmente la juventud, sobre políticas públicas y mejores prácticas; y para permitir a las y los jóvenes publicar propuestas e ideas innovadoras sobre programas y políticas públicas de juventud.
10. Usar redes establecidas y herramientas en línea existentes para aumentar la visibilidad de la Red.

² El Encuentro sirvió para lanzar la Red de Juventud de las Américas, un mecanismo de retroalimentación sinérgico (en línea y entre actores) que incluirá aportes de y diálogo entre los jóvenes, las Naciones Unidas, ONG's y OIG's trabajando en las Américas

Participación

11. Abogar a favor del impacto positivo de la participación de las y los jóvenes en el diseño, formulación, evaluación e implementación de políticas públicas.
12. Promover consejos juveniles plurales, reglamentados y creados para la evaluación, monitoreo, y rendición de cuentas de los proyectos y programas gubernamentales relacionados con la juventud.
13. Establecer cuerpos consultivos de juventud (consejos, foros, parlamentos juveniles, etc.) a niveles local y nacional, representativos, y reconocidos oficialmente, que presenten un frente unido que tenga influencia real a nivel nacional. Estos cuerpos consultivos deberán ser: democráticos (con base en criterios de transparencia, pluralidad, equidad de género y representación geográfica), e incluyentes (que promueva la amplia participación de los distintos sectores y expresiones de la juventud).
14. Promover la articulación entre las diferentes instancias y redes nacionales, y con otras expresiones o redes a nivel continental, para sumar esfuerzos y compartir responsabilidades en la realización de planes, programas e iniciativas que incidan directamente en las juventudes de nuestro continente.

Implementación y Financiamiento

15. Exhortar a las instancias gubernamentales a acompañar con recursos materiales, tecnológicos y humanos, el seguimiento de las políticas públicas en materia de juventud, para que logren los objetivos que se persigan, a través de asignaciones presupuestales, micro créditos, y/o financiamientos sociales.

Difusión, Capacitación y Concientización

16. Implementar campañas dirigidas al público en general, y a las y los jóvenes en particular, – poniendo especial atención a su difusión en las escuelas y en los centros de reunión de jóvenes – que usen medios adaptados a la juventud, como las artes escénicas, música, danza, representaciones, caravanas itinerantes, entre otros.
17. Organizar seminarios y conferencias sobre temas que afecten a la juventud, diseñados para desarrollar e implementar proyectos comunes dentro de un plan anual de trabajo.
18. Establecer lazos con instituciones y organismos multilaterales, incluyendo ONG's, para tener acceso a recursos (capacitación, talleres, herramientas en línea, administración de proyectos, etc.) que permitan desarrollar programas de construcción de ciudadanía; participación cívica; e implementación, incidencia y construcción de políticas públicas, entre otros.
19. Traducir los documentos de mayor relevancia en materia de juventud, en las lenguas predominantes en la región, de acuerdo al número de sus hablantes (español, inglés, francés y portugués) para facilitar un acceso a la información lo más amplio posible.

Esta declaración fue presentada por el Comité de Redacción electo por sus pares, ante el pleno del Encuentro, y sometida a su aprobación, en Punta Cana, República Dominicana, el día 18 de octubre de 2008.